

diales proximos, pasados entregos a thomas Guia - Agencia mayor
nuevamente nombrado quatos cargos se jellan de cedencias, y en depo
novo con su mandil de lo q. se dio para entrega, dho thomas Guia
que obligo a tenerla lista de manifestar, ya sea quiera nella vien
pre, q. tiene el empleo, y cosa q. confeite la persona pa diligencia q.
firmassen los visto suos.

Archivado

Acuerdos Con la Villa de Bellas en primera dia del mes de Octubre
del año de sesenta y cuatro años por D^r - Concejo, fueltos y de
sint. ecclia, por U. M. estando juntos en su cabildo como lo
han, de esto, y constituida para tratar y conferir las cosas por
decreto del alcalde o de ambas Magistras, y bien comunes de
esta villa de Bellas, q. es convenientemente hacer diferentes
nombramientos en esta villa tiene por cartacione, y municio
nial, y convenientes en ejecucion devarios de escribanos, y nom
braron, pa Juicio del Precio de esta villa, a D^r Juan
chel Lopez, Díaz, Alcalde qd^r de ellos. Por comisiones de
quintas de villa a D^r J^r J^r Gonzales, y a D^r Juan S.
poz Gonzales R^r poq. juez de la Comision a D^r J^r J^r
torresilla. Pa repartidores, asha D^r J^r J^r, D^r Pedro
S^r Casas, y a D^r Lazaros S^r Cavallero. Por aprestaciones
de tierras, y Bienes, a J^r Cocameta, ya B^r J^r Cocameta
Po mayordomo tesorero de Cabildos, a D^r Juan J^r J^r su
nor de este nombre. Po recepcion de Bellas, a D^r Lorenzo
S^r Cavallero. Po capitulador, para la renta de Habitacion
a D^r Meachot Lopez, Díaz, D^r Juan J^r J^r torresilla, ya
D^r J^r J^r Gonzales. Po mayordomo de fábrica del
Cocameta, y de la cofradia de Animas, a J^r J^r torres
illa, y para su acompañante a J^r V^r Gonzalo. Po q.
administre la sumas amonedables hasta tanto, q. se